Agencia Pública Andaluza de Educación
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

ACTA NÚMERO 3: APERTURA SOBRE NÚMERO 2 DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS ASPECTOS QUE VAN A SER OBJETO DE NEGOCIACIÓN DEL CONTRATO DEL SUMINISTRO DE EDIFICIOS MODULARES PREFABRICADOS DE USO ESCOLAR EN CENTROS PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, EXPTE 00170/ISE/2020/SC

EXPEDIENTE: 00170/ISE/2020/SC
OBJETO: SUMINISTRO DE EDIFICIOS MODULARES PREFABRICADOS DE USO ESCOLAR EN CENTROS PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD ARTÍCULO 168 b).1 de la LCSP
TIPO CONTRACTUAL: SUMINISTRO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 4.200.000,00 €
IMPORTE IVA: 882.000,00 €
PRESUPUESTO TOTAL LICITACIÓN: 5.082.000,00 €
VALOR ESTIMADO: 4.200.000,00 €

ASISTENTES:
Presidente: DIEGO MANUEL TALAVERA SÁNCHEZ (Director de Contratación y Gestión Patrimonial)
Vocales:
ISRAEL EZEQUIEL CADENAS MARTÍN (Técnico de Equipamientos, Logística y Tecnología)
Vocal Representante de Asesoría Jurídica: LYDIA ADÁN LIFANTE (Directora de la Asesoría Jurídica)
Vocal Representante de Control Interno: FRANCISCO DE PAULA MORENO RAYO
Secretaria: MARÍA LOURDES JIMÉNEZ RODRÍGUEZ (Gestora de la Dirección de Contratación y Gestión Patrimonial)

En Sevilla, siendo las 11:35 horas del día 24 de agosto de 2020, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), a la apertura del sobre NÚMERO DOS "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS ASPECTOS QUE VAN A SER OBJETO DE NEGOCIACIÓN", con motivo de la adjudicación del contrato de SUMINISTRO DE EDIFICIOS MODULARES PREFABRICADOS DE USO ESCOLAR EN CENTROS PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, expediente número 00170/ISE/2020/SC mediante procedimiento negociado sin publicidad convocado por la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Por el Sr. Presidente se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de esta de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación la Sra. Secretaria procede en primer lugar al conocimiento previo del Certificado expedido por la persona responsable del Registro General de esta Agencia Pública con fecha de 24 de agosto de 2020, el cual queda incorporado a la presente acta, donde se acreditan las personas licitadoras que han presentado documentación del sobre número dos "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS ASPECTOS QUE VAN A SER OBJETO DE NEGOCIACIÓN", según invitación efectuada en fecha 14 de agosto de 2020, una vez comprobada por la Mesa de Contratación la personalidad y solvencia de las personas solicitantes, en su sesión del 14 de agosto de 2020 :

Id	Entidad
1	DRAGADOS, S.A.

Es copia auténtica de documento electrónico

2	NORMETAL CONSTRUCCIÓN MODULAR, S.L.

El licitador DRAGADOS, S.A. presenta escrito donde indica que ya presentó el sobre número 2 el pasado 05 de agosto de 2020 junto con la documentación administrativa del expediente.

A continuación se procede, por el Sr. Presidente, según el orden de entrada que consta en el Registro General, a la apertura del sobre número dos "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS ASPECTOS QUE VAN A SER OBJETO DE NEGOCIACIÓN", con objeto de la remisión de la información contenida en el mismo a la Comisión Negociadora, que procederá, en base a lo establecido en la cláusula 10 y en el Anexo X Pliego que rige la contratación, a la fase de negociación, y que está compuesta por:

TITULAR
LUIS RODRÍGUEZ AVILÉS

SUPLENTE PRESIDENTE
JOSÉ ANTONIO ROMERO GARCÍA

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación exponer en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11:50 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por el Presidente, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que yo la Sra. Secretaria someto al visto bueno del Presidente; doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE LA SECRETARIA

Es copia auténtica de documento electrónico